



DÍA DE LA LUZ

1 DE ABRIL DEL 2024

ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES)

FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE EXTREMADURA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ARROYO DE LA LUZ



Extremadura DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Consejería de
Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

JUNTA DE EXTREMADURA



Saluda del Alcalde



Un año más, ya está aquí nuestro gran día, la fecha que todos los arroyanos y todas las arroyanas esperamos durante doce meses con la mirada fija puesta en el calendario.

Y lo hacemos con esa ilusión y con esa emoción que nos transmitieron nuestros antepasados, por todo lo que representa para nosotros y para todo un pueblo nuestro DÍA DE LA LUZ.

En ese gran día, en el que con la fraternidad y la hospitalidad que caracteriza a nuestra gente y a nuestro gran pueblo, disfrutamos en La Corredera de las carreras de caballos y en el desfile de carrozas. Jinetes, amazonas, carro-

cistas y todo un pueblo que vive y disfruta con alegría su historia, sus tradiciones y su fiesta.

Experiencia que hay que vivir, y hay que hacerlo el 1 de abril de 2024 en Arroyo de la Luz.

Gracias públicamente al arduo trabajo y esfuerzo de todos los profesionales, instituciones, trabajadores, voluntarios y demás integrantes del dispositivo de este día, pues sin ellos nada sería posible un año más. Como vuestro alcalde, y como un arroyano más, os deseo de corazón a todas y a todos un

¡¡FELIZ DÍA DE LA LUZ 2024!!

CARLOS CARO DOMÍNGUEZ

ALCALDE-PRESIDENTE DE ARROYO DE LA LUZ

FIESTA DEL DÍA DE LA LUZ 2024

Declarada de Interés Turístico Regional por la Consejería de Turismo de la Junta de Extremadura en 1997

LA MEJOR MEDIDA DE SEGURIDAD ES UNO MISMO

Al entrar en *La Corredera* cada persona entra en un espacio cerrado y peligroso, cada uno es consciente de que entra en una fiesta que entraña riesgo y peligro, y la mejor forma de disfrutar del magnífico espectáculo que allí se vive, sin riesgos añadidos, es respetar una serie de precauciones y recomendaciones entre las que se encuentran las siguientes:

- 1 Nunca dar la espalda al lugar desde donde se da la salida de los caballos, esto es «El Santo».
- 2 Cuando pasa un caballo a su lado no colocarse de manera inmediata en el centro dando la espalda al lugar desde donde salen los caballos.
- 3 Si realizan fotos o vídeos, procure no hacerlo desde el centro de La Corredera, y tenga mucho cuidado con las distancias que se ven a través del objetivo de las cámaras que son diferentes a la reales.
- 4 Esté siempre atento a la megafonía, que le indica la salida de los caballos y por dónde van en cada momento.
- 5 No espere hasta el último segundo para apartarse al paso de los caballos.
- 6 Intente no cruzar la calle cuando algún caballo esté cerca.
- 7 Procure estar siempre atent@ a los niños/as y no dejarlos solos en mitad de La Corredera.
- 8 Cuando decida abandonar La Corredera utilice las salidas laterales, y hágalo por las calles paralelas a la misma, así evitará el recorrer toda La Corredera dando la espalda a la salida de los caballos.
- 9 Si ve que alguien está actuando irresponsablemente, poniendo en riesgo la seguridad propia y la de los que están a su alrededor, póngalo en conocimiento de la policía de manera inmediata.

Son solo algunas recomendaciones y sugerencias para reducir los riesgos inherentes a nuestra gran fiesta. La mayoría de los arroyanos/as saben lo que tienen que hacer, es importante también que estas mismas recomendaciones se las hagamos a todo aquel visitante que venga igualmente a disfrutar de nuestro Día de la Luz.

PROGRAMA SEMANA SANTA

Día de la Luz 2024



XXXIII JORNADAS CULTURALES DEL CABALLO
ORGANIZADAS POR LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CABALLO «LAS 4 ESQUINAS»

DEL 21 AL 24 DE MARZO DE 2024

JUEVES, 21 DE MARZO

21:30 horas

Inauguración de las Jornadas Culturales del Caballo por parte de **Carlos Caro Domínguez**, alcalde de Arroyo de la Luz.
Lugar: Centro Ecuestre «Era de la Cumbre».

22:00 horas

Charla-Coloquio con el ponente **Juan Fernando Hologado «Juanfe»** (jinete profesional).
Lugar: Centro Ecuestre «Era de la Cumbre».

Toda la información relativa a las Jornadas Culturales se puede consultar en cartel aparte

XXXIII JORNADAS CULTURALES DEL CABALLO
2024
Asociación Amigos del Caballo «Las 4 Esquinas»

JUEVES 21 DE MARZO
(CENTRO ECUESTRE ERA DE LA CUMBRE)
- 21:30 Inauguración Jornadas Culturales.
D. Carlos Caro
- 22:00 Charla - Coloquio.
D. Juan Fernando Hologado «Juanfe»
Jinete Profesional de Bases Equinas

VIERNES 22 DE MARZO
(CENTRO ECUESTRE ERA DE LA CUMBRE)
- 21:00 Charla - Coloquio.
D. Victorino Martín García
Jinetista y Veterinario
D. Nuno Bravo
Ingeniero

SÁBADO 23 DE MARZO
(CENTRO ECUESTRE ERA DE LA CUMBRE)
- 15:00 Comida Hermandad y colaboradores de la Asociación Amigos del Caballo «Las 4 Esquinas»
- 17:00 Exhibición Escasora.
Carrusel Infantil (chicos, niñas, niñas, niñas, niñas, niñas y niñas)
Jinetes Indígenas (niños y niñas)
Jinetes Talavera Indígenas (niños y niñas)
Juan J. Jiménez Herbolto (niños y niñas)
Daniel Valle (niños y niñas)
Julio Paredes (niños y niñas)
- 20:00 Noche Flamenca. «San Flamenca»

DOMINGO 24 DE MARZO
- 17:30 Misa Campesina en honor a los Campesinos Indígenas
(Los Caballos saldrán del Puente San Marcos a las 16:30 horas)

ENTRADA LIBRE

COLABORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

VIERNES, 22 DE MARZO

21:30 horas

Charla-Coloquio con los ponentes **Victorino Martín García**, ganadero y veterinario; y **Nano Bravo**, rejoneador.

Lugar: Centro Ecuestre «Era de la Cumbre».



SÁBADO, 23 DE MARZO

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS EN EL CENTRO ECUESTRE «ERA DE LA CUMBRE»

15:00 horas

Comida de Hermandad y colaboradores de la Asociación Amigos del Caballo «Las 4 Esquinas».

17:00 horas

EXHIBICIÓN ECUESTRE:

Carrusel Infantil:

Rafa, Javier, Lucas,
Martina, Marta y Miguel.

Doma Vaquera:

Javier Redondo, Jaime Talavera
y Juan J. Jiménez.



20:00 horas

Noche Flamenca «FAUS FLAMENCO». Entrada libre en todos los actos.



DOMINGO, 24 DE MARZO

MISA CAMPERA

16:30 horas

Salida de caballos hacia la ermita desde el puente San Marcos.

17:30 horas

Misa en el Santuario de Ntra. Sra. de la Luz en honor a todos los compañeros fallecidos.





MIÉRCOLES, 27 DE MARZO

10:00 horas

CONVIVENCIA DE LA ESCUELA DE BALONCESTO.

Cartel aparte.

Lugar: Polideportivo Municipal.

Organiza: Arroyo Club Baloncesto.



JUEVES, 28 DE MARZO

11:00 horas

1.ª SALIDA DE GIGANTES Y CABEZUDOS

por las calles de nuestra localidad para todos los niños/as.



12:00 horas

ESPECTÁCULO INFANTIL:

OTRA DIMENSIÓN DE LA MAGIA.

Con el mago Antonio Hidalgo.

Entrada gratuita hasta completar aforo.

Lugar: Cine-Teatro.



VIERNES, 29 DE MARZO

9:00 horas

III TROFEO

3x3 CALLEJERO

DÍA DE LA LUZ

con música durante todo el evento
y con DJ GITA Y DJ RENACIDO

Lugar: Polígono Industrial.

Organiza: AD Arroyo FS.



9:30 horas
XXI CERTAMEN DE CARRERAS DE GALGOS.
Lugar: Inmediaciones del Campo de Fútbol.
Organiza: Asociación Galguera «Los Campos».



XXI CERTAMEN DÍA DE LA LUZ CARRERA DE GALGOS 2024

PROGRAMA:
 9:30 HORAS: CARRERAS DE GALGOS
 11:00 HORAS: 2ª SALIDA DE GIGANTES Y CABEZUDOS
 12:00 HORAS: ANIMACIÓN INFANTIL: LA PEKE PARTY

LUGAR: CAMPO DE FÚTBOL DE LOS CAMPOS DE GALGUERA

VIERNES 29 DE MARZO 9:30 HORAS

ORGANIZA: ASOCIACIÓN GALGUERA «LOS CAMPOS»

EXPOSICIÓN DE GALGOS

11:00 horas
2.ª SALIDA DE GIGANTES Y CABEZUDOS por las calles de nuestra localidad para todos los niños/as.



12:00 horas
ANIMACIÓN INFANTIL: LA PEKE PARTY.
 Entrada gratuita hasta completar aforo.
Lugar: Cine-Teatro.

SÁBADO, 30 DE MARZO

9:00 horas
X TROFEO LOCAL DEL DÍA DE LA LUZ DE PETANCA.
Lugar: Pistas de petanca junto al Pabellón Polideportivo Municipal.
Organiza: Asociación Amigos de la Petanca.



X TORNEO DE PETANCA DÍA DE LA LUZ

CAMPO DE PETANCAS DE ARRIOYO DE LA LUZ

PLAZO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL DÍA 30 DE MARZO

TROFEOS

GENERAL	CONSOLACIÓN
1ª - 10 MEJORES	1ª - 10 MEJORES
11ª - 20ª MEJORES	11ª - 20ª MEJORES
21ª - 30ª MEJORES	21ª - 30ª MEJORES
31ª - 40ª MEJORES	31ª - 40ª MEJORES
41ª - 50ª MEJORES	41ª - 50ª MEJORES

PRECIO INSCRIPCIÓN
 €6 POR PERSONA DUPLITA
 BOCADILLO Y REFRESCOS

ORGANIZA Y COLABORA

11:00 horas
3.ª SALIDA DE GIGANTES Y CABEZUDOS por las calles de nuestra localidad para todos los niños/as.

12:00 horas
ANIMACIÓN INFANTIL: EL SHOW DE SUPER MARIO.
 Entrada gratuita hasta completar aforo.
Lugar: Cine-Teatro.



22:30 horas

ORQUESTA SMS.

Lugar: Plaza de la Constitución.



A continuación,

MACRO DISCO-MÓVIL

CON PANTALLA GIGANTE LED CON ANIMACIÓN.

Lugar: Plaza de la Constitución.

DOMINGO, 31 DE MARZO

10:30 horas a 18:00 horas

XIV FERIA TRADICIONAL DE ARTESANÍA DE ARROYO DE LA LUZ.

Disfruta de nuestra ya tradicional Feria de Artesanía.

Lugar: Plaza de la Constitución.



11:00 horas

4.ª SALIDA DE GIGANTES Y CABEZUDOS por las calles de nuestra localidad.

12:00 horas

TALLER INFANTIL DE ARCILLA MÁGICA a cargo de Artecondonaire (a partir de 5 años).

Lugar: Plaza de la Constitución.

TALLER DEMOSTRATIVO DE TORNO a cargo de Alfarería José Pajares.

TALLER DEMOSTRATIVO DE CARTERA COSIDA CON

TIRETA DE CUERO a cargo de Artesanía Dragonfly.

Lugar: Plaza de la Constitución.

13:00 horas

TALLER DEMOSTRATIVO DE TORNO a cargo del Alfar Ramos.

Lugar: Plaza de la Constitución.

18:00 horas

CONCIERTO BORDÓN 4.

Uno de los mayores exponentes de la rumba en nuestro país.

Y artista invitado, el cantautor cacereño **David de Rueda**.

Lugar: Cine de Verano, donde se montará una carpa gigante.

Entradas anticipadas: 8 €. Los días 28 y 29 de marzo,

en la taquilla del Cine-Teatro Municipal, en horario de

10:00 a 13:00 horas. Entradas en taquilla: 12 €.



LUNES, 1 DE ABRIL

Día de la Luz

Retransmisión en directo por Internet del
Día de la Luz a partir de las 12:00 horas
www.arroyodelaluz.es

7:00 horas

Diana Floreada. **Charanga «Impacto».**



8:00 horas

Concentración de Caballos en la Plaza de la Constitución.

9:30 horas

PROCESIÓN desde la Plaza de la Constitución hasta la Plaza de San Sebastián. El portador del Pendón durante la procesión será elegido por la Comisión Organizadora entre las personas propuestas por las asociaciones asistentes a las reuniones preparatorias del Día de la Luz.



10:30 horas

Procesión Solemne y Misa en el Santuario de Ntra. Sra. de la Luz en honor al Día de la Patrona.

11:45 horas

SALIDA DE PAREJAS ATAVIADAS CON TRAJES TÍPICOS Y CARRUAJES.

12:00 horas

CARRERA DE CABALLOS Y DESFILE DE CARROZAS POR LA CORREDERA.

Retransmisión en Directo de la Carrera en la Pantalla Gigante de LED, en la Plaza de la Constitución, con un locutor que animará y narrará la carrera.

18:30 horas

ORQUESTA NUEVO COBALTO SHOW,

en la Plaza de la Constitución. *Hora aproximada en función del horario de finalización del dispositivo de seguridad de las carreras.*



COLABORAN

Asociación de Caballos «Las Cuatro Esquinas»
Asociación de Caballos «Virgen de la Luz»
Asociación de Carrocistas de Arroyo de la Luz

ESTATUTO REGULADOR DE LA FIESTA DEL

Día de la Luz

1. **PREÁMBULO: ORIGEN Y DESCRIPCIÓN DE LA FIESTA.**
2. **CAPÍTULO I: ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA.**
3. **CAPÍTULO II: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JINETES.**
4. **CAPÍTULO III: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CARROCISTAS, COMPARSAS Y PAREJAS TÍPICAS.**
5. **CAPÍTULO IV: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESPECTADORES.**
6. **CAPÍTULO V: INFRACCIONES Y SANCIONES.**

PREÁMBULO: ORIGEN Y DESCRIPCIÓN DE LA FIESTA

La celebración del Día de la Luz se lleva a cabo desde el siglo XIII, día en que según cuenta la leyenda, la Virgen de la Luz intercedió para ayudar a las tropas de Alfonso IX, en la lucha contra el ejército árabe. Desde entonces cada Lunes de Pascua los arroyanos celebran la festividad de la que se convertiría en su patrona.

Una fiesta de carácter religioso y fervor para los habitantes de la localidad y visitantes, que comienza a primera hora de la mañana del Lunes de Pascua con una solemne procesión desde la iglesia parroquial de la Asunción hasta la Plaza de San Sebastián. Recorrido al que se suman carrozas y caballerías que acompañan a la Virgen hasta su ermita.

El momento más destacado de la fiesta y el que despierta mayor interés y emoción entre los presentes son las famosas carreras de caballos, que se suceden a partir de las 12:00 horas de la mañana, entre la Plaza de San Sebastián y la calle Corredera. En estas carreras, jinetes individuales o en parejas corren a gran velocidad entre las miles de personas que asisten entusiasmadas al evento. Asistentes que jalean la pericia de los jinetes, ataviados con trajes vistosos, y el brío de los caballos. Todo un espectáculo que le valió a la fiesta la declaración en 1997 de Fiesta de Interés Turístico de Extremadura.

Tras las carreras, en torno a las 14:00 horas, se realiza la procesión de regreso de la patrona, desde la Plaza de San Sebastián hasta la parroquia de la

Asunción. Una Imagen que estará acompañada por los jinetes y caballos que anteriormente participaron en las carreras del Día de la Luz.

CAPÍTULO I: ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA

1. EMPLAZAMIENTOS

La fiesta del Día de la Luz tendrá varios emplazamientos entre los que se destacan:

- **«La Corredera»**, formada por tres calles: Virgen de la Luz, Muñoz Chaves y Luis Chaves.
- **«Plaza de la Constitución»**.
- **«Plaza de San Sebastián»**.
- **Camino de la Luz.**
- **Dehesa de la Luz y Santuario.**
- **Corredor de seguridad y evacuación sanitaria**, que la conforman las siguientes calles: San Sebastián, Hilacha, Camberos, Gabriel y Galán, Travesía de Santa Ana y Hermanos Caba.
- **Calles de regreso de caballos y jinetes de la carrera de las 8:00 horas.** Se realizará por las calles: Charca, Ronda Concejo, Santa Teresa y Plaza de la Constitución.
- **Calle de regreso de caballos y jinetes de la carrera de las 12:00 horas.** Se realizará por las calles: Rafael Chaparro, Oscura, Sta. Ana, Francisco Pizarro, Pozo del Hambre, Derechos Humanos y San Esteban.

- **Calles de regreso de carrozas:** Rafael Chapparro, Plaza Divino Morales, San Antón y Carretera de Alcántara.
- **Calles cortadas al tráfico:** Además de las calles anteriormente mencionadas (excepto la Carretera de Alcántara) estarán igualmente cortadas al tráfico las siguientes calles: Parra, Gabriel y Galán, Plaza de la Libertad y Santa Ana.

2. HORARIOS

- **7:30 horas de la mañana:** Inicio de todo el operativo de seguridad y de atención sanitaria.
- **De 8:00 a 9:30 horas:** Desarrollo de las carreras de caballos desde la Plaza de la Constitución hasta la Plaza de San Sebastián.
- **9:30 a 10:00 horas:** Procesión desde la Plaza de la Constitución hasta la Plaza de San Sebastián y traslado hasta el Santuario de la Virgen de la Luz.
- **10:00 a 12:00 horas:** Actos religiosos en la Dehesa de la Luz, consistentes en procesión a la patrona, la Virgen de la Luz, y misa en el Santuario de la patrona de Arroyo de la Luz.
- **12:00 horas hasta terminación con procesión:** Desarrollo en *La Corredera* de las carreras de caballos, desfile de carrozas, comparsas y parejas típicas ataviadas, y terminación con procesión hasta la Plaza de la Constitución.
- **Resto del día:** La fiesta continuará ya trasladada a todas las calles de la localidad.

3. INSCRIPCIÓN DE LOS JINETES

- Todos los jinetes que deseen participar en el Día de la Luz, deberán previamente inscribirse en el Ayuntamiento. El plazo de inscripción terminará el lunes anterior al Día de la Luz, a las 13:00 horas.
- Todo jinete que no se inscriba antes de esa fecha y de esa hora, quedará excluido de participar en la carrera.
- Si algún jinete inscrito no pudiera participar en la carrera deberá comunicarlo al Ayuntamiento en cualquier momento a través del teléfono de la Policía Local.
- Los menores de edad solo podrán participar en la carrera como jinetes si existe una previa autorización por escrito del padre y la madre, manifestando

su conformidad expresa de participación de su hijo/a, a sabiendas y conocedores del riesgo y los peligros que entraña dicha participación en las carreras como jinete.

- Unos días antes se convocará a los padres/madres o tutores de los menores a una reunión para reiterarles sobre los riesgos y peligros que entraña dicha participación y para contestar a cualquier duda que les pueda surgir, a dicha reunión asistirá el secretario del Ayuntamiento.
- Todos los jinetes que se inscriban firmarán un documento de aceptación de todas las normas recogidas en el presente Estatuto, quedando excluidos de participar en la carrera, aquellos que no firmen dicho documento.

4. INSCRIPCIÓN DE LAS CARROZAS

Las carrozas que deseen participar el Día de la Luz en el desfile, han de estar inscritas en el Ayuntamiento antes del VIERNES DE CARNAVAL, a las 14:00 horas, haciendo constar el título de la carroza, nombre, dirección y teléfono de un responsable de la carroza al que se podrá llamar para reuniones e información. El Miércoles de Ceniza se realizará el reparto, o sorteo en su caso, de las plataformas entre las carrozas inscritas. Debiendo asimismo facilitar el Día de la Luz el teléfono del conductor de la carroza para garantizar la buena organización.

Los menores de edad solo podrán participar en las carrozas si existe una previa autorización por escrito del padre y la madre, manifestando su conformidad expresa de participación de su hijo/a, a sabiendas y conocedores del riesgo y los peligros que entraña dicha participación en las carrozas.

Unos días antes se convocará a los padres/madres o tutores de los menores a una reunión para reiterarles sobre los riesgos y peligros que entraña dicha participación y para contestar a cualquier duda que les pueda surgir, a dicha reunión asistirá el secretario del Ayuntamiento.

5. SEGUROS

El Ayuntamiento contratará un seguro de responsabilidad civil para cubrir la responsabilidad civil de cualquier siniestro que pudiera ocasionarse con

ocasión de la carrera de caballos y el desfile de carrozas por daños a terceras personas que no sean ni jinetes ni caballistas.

Igualmente contratará el Ayuntamiento un seguro de accidentes para cubrir daños ocasionados en los propios jinetes, en este caso solo los mayores de 14 años, ya que solo permite la ley su aseguramiento en seguros de accidentes que cubra los daños que sufra el jinete.

El Ayuntamiento también contratará un seguro de accidentes para los participantes en las carrozas.

Se recomienda que todos los jinetes participantes deberán igualmente estar asegurados para cubrir sus posibles accidentes. Cada carroza deberá también tener un seguro que cubra los daños producidos por el vehículo y las plataformas o remolques.

6. DESARROLLO DE LA CARRERA DE LAS 8:00 HORAS DE LA MAÑANA

El recorrido por la mañana desde la Plaza de la Constitución hacia la Plaza de San Sebastián comenzará a partir de las 8:00 horas, estando regulada la participación de los jinetes y caballos por los 6 miembros responsables de la salida.

Se respetará rigurosamente el orden de salida. Los participantes que se incorporen a la salida del recorrido por la mañana habrán de guardar el turno que le corresponda según su incorporación al mismo.

Los caballos/jinetes que se incorporen más tarde tendrán que amoldarse al número de vueltas que aún queden por realizarse y que finalizarán cuando salga la procesión hacia el Santo. Excepcionalmente se podrá dar la salida a caballos que por motivos extraordinarios (nerviosismo u otra causa) suponga un peligro para el resto de participantes.

Al bajar para efectuar otra vuelta los caballos han de entrar en la Plaza de la Constitución por las calles Concejo y Santa Teresa de Jesús (Bar la Cueva), dichas calles, al ser estrechas, se prohíbe que en las mismas los jinetes se esperen unos a otros ya que supone un peligro para el resto de jinetes y viandantes. Al llegar a la plaza han de dar la vuelta a la misma colocándose en la zona de la

cabina de teléfonos y esperar la señal de salida de los responsables de salida.

7. DESARROLLO DE LA CARRERA DE LAS 12:00 HORAS

Los distintos caballos y jinetes que vayan a participar en la carrera deberán situarse a lo largo de la calle San Sebastián, desde donde los responsables de la salida les indiquen. Se tratará en todo caso de evitar embotellamientos. La referencia para el orden de salida será el caballo. Tendrán preferencia de salida los caballistas que hayan asistido con sus caballos a la Ermita de la Luz, los cuales no podrán regresar al pueblo hasta que la Virgen no esté dentro de la Ermita. Para entrar en *La Corredera* los jinetes no podrán venir corriendo desde atrás, se iniciará la carrera desde las esquinas de entrada a *La Corredera*. En los casos de colleras siempre se rompen hacia atrás, nunca hacia delante.

8. NÚMERO MÁXIMO DE VUELTAS DE CABALLOS Y JINETES

Cada jinete podrá correr con uno o varios caballos diferentes. Cada caballo y cada jinete podrán participar con un máximo de cuatro vueltas a lo largo de *La Corredera*, dos antes de la salida de las carrozas y otras dos como máximo después de terminar la primera vuelta dichas carrozas. Se controlará este número máximo de vueltas por los responsables de la salida. Por parte de la organización se recomienda evitar salir 3 caballos/jinetes en collera debido al peligro que ello supone en ciertos tramos demasiado estrechos durante el recorrido.

9. NÚMERO MÁXIMO DE VUELTAS DE LAS CARROZAS DURANTE EL DESFILE

Las carrozas inscritas podrán como máximo dar dos vueltas al circuito de *La Corredera*, la primera vuelta después de las primeras vueltas de los jinetes, y la última después de las últimas vueltas de los jinetes.

10. RESPONSABLES DE SALIDA

El Ayuntamiento nombrará un máximo de 6 responsables de salida, entre personas de reconocida experiencia en el mundo del caballo de la localidad, los cuales serán asignados por las asociaciones de caballos y caballistas que no pertenecen a ninguna asociación.

Estos responsables de salida serán los encargados de organizar la salida de todos los caballos, tanto en el recorrido de las 8:00 horas de la mañana, como en el que comienza a las 12:00 horas, los cuales colaboran de forma voluntaria.

Todos los jinetes están obligados a obedecer sus indicaciones, pudiendo ser sancionados aquellos que no lo hicieren.

Los responsables de salida se encargarán de los jinetes que pretendan correr estén dentro de la lista definitiva de jinetes inscritos, prohibiendo totalmente la salida a jinetes que no se encuentren en dicha lista definitiva. Igualmente controlarán la colocación de los jinetes para la salida y el número máximo de vueltas de cada caballo.

11. CONTROLADOR DE LA SALIDA

Se nombrará por el Ayuntamiento un controlador de salida, responsable de parar la carrera en caso de accidente o incidente, a indicación del jefe de operaciones u otra autoridad competente.

12. APOYO POLICIAL A LOS RESPONSABLES Y CONTROLADORES DE SALIDA

Se prestará en todo momento apoyo de seguridad a los responsables y controladores de salida, ante cualquier incidente o altercado que pudiera producirse.

13. COLABORACIÓN CIUDADANA

Se solicita de manera expresa un comportamiento sereno y tolerante tanto de participantes co-

mo de espectadores. Igualmente la colaboración ciudadana para poder evitar todos los actos que sean contrarios al espíritu de la fiesta: cualquier acto de participantes o de espectadores que pueda poner en peligro la seguridad de otras personas en cualquier momento de la fiesta se solicita que sea comunicado de inmediato a la Policía Local.

14. TERMINACIÓN DE LA CARRERA Y EL DESFILE DE CARROZAS

La carrera y el desfile de carrozas en *La Corredera* siempre terminará cuando así lo indique la autoridad competente bien sea el alcalde o persona en quien delegue.

La carrera podrá terminar:

1. Porque los jinetes hayan dado el número de vueltas previstas (un máximo de 4) y las carrozas igualmente (un máximo de 2).
2. Porque se haya producido un alargamiento excesivo de la fiesta por cualquier motivo.
3. Por cualquier otro motivo de gravedad, incidentes o altercados públicos, problemas de seguridad, problemas sanitarios, accidentes graves.

CAPÍTULO II. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS JINETES

15. INSCRIPCIÓN

Todo jinete tiene el derecho y la obligación de inscribirse en el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, para poder participar en las carreras de caballos del Día de la Luz, y antes de las 13:00 horas del lunes anterior al lunes de celebración del Día de la Luz.

Su inscripción le dará derecho a formar parte de una lista provisional de inscritos, y tras ser analizada dicha lista por una comisión creada al efecto, la posibilidad de formar parte de la lista definitiva de participantes, si no quedase excluido por algún motivo expreso.

Solo podrán participar como jinetes los que figuren en la lista definitiva de participantes, quedando por tanto prohibida la participación a aquellos que no figuren en dicha lista.

Solo será válida la inscripción de los menores de edad si viene acompañada de un documento de autorización expresa confeccionado por el Ayuntamiento y firmado por el padre y la madre del menor.

16. SEGUROS

Todos los jinetes participantes estarán cubiertos de las posibles responsabilidades civiles que pudieran ocasionar accidentes en los que se vieran envueltos, en la medida de las garantías y las coberturas del correspondiente seguro contratado por el Ayuntamiento cada año.

Igualmente el Ayuntamiento contratará un seguro de accidentes que prestará cobertura ante los daños sufridos por un jinete, en la medida de las coberturas correspondientes de ese seguro contratado por el Ayuntamiento.

La legislación vigente impide la contratación de seguros de accidentes para los menores de 14 años que pudieran cubrir sus daños personales como participantes.

17. ASISTENCIA JURÍDICA

El Ayuntamiento prestará asistencia jurídica gratuita a través de sus servicios jurídicos a todos los jinetes participantes durante la celebración de las carreras, por las posibles reclamaciones, denuncias o demandas de las que fueran sujetos, dentro del desarrollo normal de la fiesta y en todos los casos de accidentes fortuitos que se ocasionasen.

18. VESTIMENTA

Desde la organización se recomienda una vestimenta acorde con la historia y las costumbres arroyanas, siendo el pantalón negro y la camisa blanca las prendas recomendadas para que la carrera por *La Corredera* se convierta igualmente en una promoción de nuestras costumbres. Desaconsejamos por lo tanto aquellas vestimentas que lejos de promocionar nuestras tradiciones lo que hacen es promocionar en una fiesta local la vestimenta de otras fiestas muy diferentes a la nuestra. Igualmente desde la organización se recomienda el uso

de la manta arroyana en algunos momentos del día, como la procesión.

19. PORTADOR DEL PENDÓN

El portador del Pendón durante la procesión será elegido por la comisión organizadora entre las personas propuestas por las asociaciones de caballistas asistentes a las reuniones preparatorias del Día de la Luz.

20. ASISTENCIA A LA LUZ

Se recomienda a los jinetes participantes que una vez terminada la procesión de las 9:30 horas, en la Plaza de San Sebastián acudan al Santuario de la Luz, para mantener una tradición asentada de la fiesta. Dichos asistentes tendrán prioridad a la hora de la salida en la carrera de las 12:00 horas.

21. PARTICIPACIÓN EN LA PROCESIÓN DE FINAL DE FIESTA

Se recomienda a los jinetes participantes su participación en la procesión final de la fiesta, una vez que hayan terminado las carreras y el desfile de carrozas, para mantener una tradición asentada de la fiesta.

22. DURACIÓN DE LAS CARRERAS

Se establece un número máximo de cuatro vueltas por caballo y jinete, terminando las carreras de manera ordinaria, cuando se hayan producido dichas vueltas, y extraordinariamente cuando algún imprevisto así aconseje dicha terminación, a juicio de las autoridades competentes.

23. ACEPTACIÓN DE LAS INDICACIONES DE LOS ORGANIZADORES

Todo jinete participante deberá acatar en todo momento las indicaciones dadas por los responsables de salida, por el controlador de salida, o las autoridades y fuerzas de seguridad actuantes, cometiendo una infracción grave por el que podrá ser sancionado si no cumpliese tal deber.

24. FAVORECIMIENTO DE LA FIESTA

Todo el jinete participante deberá actuar desde las 8:00 horas de la mañana hasta que termine la procesión final de fiesta, con una actitud de favorecer el espíritu de la fiesta mayor de Arroyo de la Luz. Absteniéndose de realizar actuaciones que dañen la imagen de la fiesta, o que supongan una alteración del desarrollo normalizado de la misma.

25. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DEL ESTATUTO

Todo jinete a la hora de inscribirse deberá firmar un documento por el que afirme conocer la totalidad de las normas recogidas en este Estatuto y comprometiéndose en todo momento a acatarlas.

26. RECUERDO DE PARTICIPACIÓN

Todo jinete inscrito y que haya participado en las carreras del Día de la Luz, tendrá un regalo-recuerdo de dicha participación ofrecido por el Ayuntamiento, y que cada jinete podrá recoger en la semana siguiente a la celebración del Día de la Luz.

CAPÍTULO III: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CARROCISTAS, COMPARSAS Y PAREJAS TÍPICAS ATAVIADAS

27. INSCRIPCIÓN DE LAS CARROZAS

Las carrozas que deseen participar el Día de la Luz en el desfile, han de estar inscritas en el Ayuntamiento antes del VIERNES DE CARNAVAL, a las 14:00 horas, haciendo constar el título de la carroza, nombre, dirección y teléfono de un responsable de la carroza al que se podrá llamar para reuniones, información, etc.

Aquellas carrozas que deseen disponer de plataforma municipal podrán participar en el reparto, o sorteo en su caso, que tendrá lugar el Miércoles de Ceniza.

28. SUBVENCIÓN DE LAS CARROZAS

Las carrozas inscritas correctamente podrán solicitar una subvención al Ayuntamiento para ayuda en la elaboración de la misma, que será de 150 euros.

29. PLATAFORMAS MUNICIPALES

El ayuntamiento actualmente dispone de 6 plataformas para montar las carrozas. La reserva de las mismas será:

- Cada carroza participante solo podrá solicitar una plataforma.
- Se concederán por riguroso orden de petición si el número de carrozas participantes es igual o menor al número de plataformas.
- Si las carrozas participantes superan el número de plataformas estas se sortearán entre todas las peticiones.
- Si el número de carrozas participantes es menor que el número de plataformas y alguna carroza necesita una segunda plataforma se le concederá por orden de petición.
- En el caso de que varias carrozas solicitaran una segunda plataforma y no hubiera suficientes se procederá al sorteo de las mismas.
- La concesión y sorteo de las plataformas se realizará el Miércoles de Ceniza.

30. COMPOSICIÓN DE LAS CARROZAS

Las carrozas estarán compuestas como mínimo de un tractor y remolque o un camión, en el que deberá ir bien visible el número que proporcionará el Ayuntamiento.

El remolque cubrirá sus laterales, así como la parte posterior con una tela que tape las ruedas y la parte baja de dicho remolque.

31. DECORADO DE LAS CARROZAS

Las carrozas podrán incluir el decorado que es timen oportuno sus componentes, siendo obligatorio que todas lleven un mural con el título de la carroza como mínimo.

32. PUBLICIDAD EN LAS CARROZAS

Se permitirá un pequeño mural o tablero de 80 x 60 centímetros como máximo donde se podrá incluir la publicidad de la empresa o empresas que colaboren en la realización de la carroza, dicho mural irá perfectamente rotulado con la publicidad que incluya y su colocación será en el techo del tractor o encima del mural que contenga el título de la carroza, no permitiéndose ningún otro tipo de publicidad.

33. DESARROLLO DEL DESFILE DE CARROZAS

- No se podrá detener la carroza sin ningún motivo, a no ser por fuerza mayor, de manera que pueda crear agolpamiento o retrasos no deseados.
- Es recomendable que cada una de las carrozas mantengan una marcha constante y regular.
- Se aconseja mantener una distancia prudencial de 10 metros para distinguir una carroza de otra.

34. ORGANIZACIÓN DEL DESFILE DE CARROZAS

El desfile de carrozas comenzará cuando hayan terminado las primeras vueltas de los caballos, comenzando en la Plaza de San Sebastián y terminando en la Plaza de la Constitución, se estima que este desfile debe durar aproximadamente media hora.

Las carrozas deberán volver al terminar su primera vuelta al inicio del recorrido, en la calle San Sebastián a través de las siguientes calles: Rafael Chaparro, Plaza Divino Morales, San Antón y Carretera de Alcántara.

La segunda vuelta del desfile de carrozas comenzará cuando hayan terminado las carreras de caballos, comenzando nuevamente en la Plaza de San Sebastián y terminando en la Plaza de la Constitución.

35. PREMIOS A LAS CARROZAS

Además de las subvenciones las carrozas tendrán los siguientes premios:

PREMIOS COLECTIVOS: La puntuación para premiar las carrozas se realizará de la siguiente forma: Se dividirá en cuatro apartados y se puntuará individualmente de 0 a 10 a:

1. **MEJOR DECORADO TOTAL ELABORADO.**
2. **MEJOR VESTUARIO DE TODOS LOS COMPONENTES.**
3. **MEJOR PUESTA EN ESCENA Y ANIMACIÓN DE SUS COMPONENTES.**
4. **MEJOR MURAL.**

La suma de los 4 apartados dará como puntuación final las cinco primeras carrozas ganadoras con las siguientes cuantías:

- **PRIMER PREMIO: 700 €**
- **SEGUNDO PREMIO: 550 €**
- **TERCER PREMIO: 400 €**
- **CUARTO PREMIO: 300 €**

PREMIOS ESPECÍFICOS: La puntuación individual servirá para conceder premios específicos en los apartados antes mencionados, y que consistirán en:

1. **PREMIO AL MEJOR DECORADO ELABORADO: 150 €**
2. **PREMIO AL MEJOR VESTUARIO DE TODOS SUS COMPONENTES: 150 €**
3. **PREMIO A LA MEJOR PUESTA EN ESCENA Y ANIMACIÓN: 150 €**
4. **PREMIO AL MEJOR MURAL: 150 €**

36. PARTICIPACIÓN DE LAS COMPARSAS

Se permite la participación de comparsas siempre y cuando el número mínimo de sus componentes sea de 10 personas o superior.

PREMIOS COMPARSAS.

PREMIOS ESPECÍFICOS: La puntuación para premiar las comparsas se realizará de la siguiente forma:

Se dividirá en tres apartados y se puntuará de 0 a 10, la suma de las puntuaciones servirá para conceder los siguientes:

- 1. PREMIO AL MEJOR VESTUARIO DE TODOS SUS COMPONENTES: 150 €**
- 2. PREMIO A LA MEJOR PUESTA EN ESCENA: 150 €**
- 3. PREMIO A LA MEJOR ANIMACIÓN: 150 €**

37. PARTICIPACIÓN DE PAREJAS ATAVIADAS CON TRAJES TÍPICOS EXTREMEÑOS

Las parejas ataviadas con trajes típicos extremeños participarán tanto montadas a caballo como en carruajes una sola vez y su hora de salida, desde la Plaza de San Sebastián, serán a las 11:45 horas.

PREMIOS TRAJES TÍPICOS EXTREMEÑOS:

Para las parejas ataviadas con el traje típico extremeño se establecen los siguientes premios:

- 1. PRIMERA PAREJA SELECCIONADA: 60 €**
- 2. SEGUNDA PAREJA SELECCIONADA: 40 €**
- 3. TERCERA PAREJA SELECCIONADA: 30 €**

38. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por personas del mundo de los medios de comunicación social, de las artes escénicas o similar, siendo su decisión inapelable.

39. PUBLICIDAD DE LOS PREMIADOS

Los premios del desfile de carrozas se harán públicos durante la semana siguiente de la celebración del Día de la Luz, mediante comunicado colocado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del que se dará igualmente cuenta a todas las carrozas participantes.

CAPÍTULO IV: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESPECTADORES

40. ENTRADA EN ESPACIO CERRADO Y PELIGROSO

El Ayuntamiento declara de manera oficial las calles Luis Chaves, Virgen de la Luz y Muñoz Chaves como un espacio cerrado y peligroso, colocando carteles en todos los accesos a dichas calles informando de tal declaración y advirtiendo y aconsejando a todos los espectadores que extremen todas las precauciones posibles para evitar indeseados accidentes.

41. ACCESO CON ELEMENTOS PELIGROSOS

Se prohíbe de manera expresa la entrada y la colocación o utilización en las calles Luis Chaves, Virgen de la Luz y Muñoz Chaves de elementos que puedan suponer un peligro para la integridad física de las personas en un espacio cerrado y peligroso como es *La Corredera* el Día de la Luz tales como sillas, mesas, carros de compra, barreños repletos de botellas, neveras portátiles u otros similares. Aquellos que sean portadores de dichos elementos podrán ser expulsados de *La Corredera* además de sancionados administrativamente.

42. ACTUACIONES PELIGROSAS POR PARTE DE LOS ESPECTADORES

Cualquier espectador que durante las horas de las carreras y los desfiles de las carrozas tenga comportamientos inadecuados que puedan poner en peligro la integridad física de otros espectadores o de jinetes y caballos o participantes de las carrozas, podrá ser expulsado de *La Corredera* y sancionado administrativamente, independientemente de otras responsabilidades en las que pudiera incurrir.

43. ENTRADA DE NIÑOS/AS EN LA CORREDERA

Todo padre o madre estará obligado a cumplir el deber de vigilancia y atención sobre sus hijos, de manera especial en el espacio cerrado y peligroso con carreras de caballos como es *La Corredera*. Se recomienda no introducir carritos o cochecitos de niños/as por el riesgo que estos suponen para sí mismo y otros.

44. INDICACIÓN DE LOS LUGARES DE ATENCIÓN SANITARIA

A lo largo de toda *La Corredera* se colocarán indicaciones informativas sobre los diferentes puntos de atención sanitaria, para cualquier persona que los necesite.

45. INFORMACIÓN PERMANENTE POR MEGAFONÍA

A lo largo de toda *La Corredera* se instalarán altavoces de megafonía, a través de los cuales se anunciarán la situación de los caballos en *La Corredera*, y al mismo tiempo se informará puntualmente de cualquier noticia de interés o situación de peligro.

46. COLOCACIÓN DE UNA PANTALLA GIGANTE EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

En la Plaza de la Constitución se instalará una pantalla gigante desde donde se podrá seguir la carrera de caballos y el desfile de carrozas. Se recomienda desde la organización que aquellas personas que bien por razón de edad, de movilidad reducida o por tener niños de corta edad, puedan seguir la carrera a través de dicha pantalla.

47. RECOMENDACIONES DE AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

Todos los espectadores están obligados a obedecer las indicaciones que les efectúen los miembros de entidades de seguridad que estarán trabajando ese día en *La Corredera*, pudiendo cometer aquellos que no cumplan sus indicaciones, infracciones sancionadas administrativamente.

CAPÍTULO V. INFRACCIONES Y SANCIONES

48. JINETES NO INSCRITOS

Los jinetes no inscritos e integrantes de la lista definitiva de participantes no podrán participar en ninguna de las carreras, ni las de las 8:00 horas de la mañana ni en la de las 12:00 horas.

Si por cualquier razón un jinete no inscrito y no integrado en la lista definitiva de participantes, corriera en *La Corredera* el Día de la Luz, cometerá una infracción grave y será sancionado con multa de 1.000 euros y la prohibición de participar en otras carreras del Día de la Luz durante un periodo de 5 años consecutivos, haciéndose íntegramente responsable de los daños que pudiera producir.

49. CARROZAS NO INSCRITAS

No podrá participar en el desfile de carrozas ninguna carroza no inscrita. Si por cualquier razón una carroza no inscrita participara, sus integrantes cometerán una infracción grave, siendo sancionados con una multa de 1.000 euros y la prohibición de participar en otros desfiles de carrozas durante los próximos 5 años.

50. COLOCACIÓN EN LAS SALIDAS

Todos los jinetes participantes deberán colocarse siguiendo el orden establecido en este estatuto en las salidas de las carreras, al igual que siguiendo las recomendaciones de los responsables de salida.

Si algún jinete no siguiera dichas normas o recomendaciones a juicio de los responsables de salida, podrá cometer una infracción y ser sancionado con multa de 600 euros y la prohibición de participar en las carreras en los 3 años siguientes.

51. ACTUACIÓN ANTE LAS INDICACIONES DE LOS RESPONSABLES Y CONTROLADORES DE SALIDA

Todo jinete que no obedezca las indicaciones de los responsables y los controladores de salida, cometerá una infracción y podrá ser castigado con una multa de 600 euros y la imposibilidad de participar en carreras en los 3 años siguientes.

52. PARADAS EN EL RECORRIDO

Todo jinete que realice paradas no autorizadas en *La Corredera*, o introduzca de la mano a los caballos en la misma, salvo autorización de los responsables de salida, cometerá una infracción y podrá ser castigado con multa de 600 euros y la imposibilidad de participar en las carreras los siguientes 3 años.

53. ACTOS ORGANIZADOS CONTRARIOS A LA FIESTA

Cualquier jinete que realice actos que perjudiquen o modifiquen el desarrollo normal y tradicional de la fiesta en perjuicio de la imagen de la misma, podrá ser sancionado con multa de 600 euros y la imposibilidad de participar en las carreras los siguientes 3 años.

54. INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS PELIGROSOS EN LA CORREDERA POR ESPECTADORES

Todo espectador que introduzca o utilice elementos peligrosos en *La Corredera*, tales como sillas, mesas, carros de compra, cubos repletos de bebidas u otros similares, podrá ser expulsado de *La Corredera* y sancionado con multa de 600 euros.

55. ACTUACIONES PELIGROSAS EN LA CORREDERA POR PARTE DE ESPECTADORES

Todo espectador que realice actos que puedan poner en peligro la seguridad y la integridad física de otros espectadores, jinetes, caballos, carroceristas, cometerá una infracción y podrá ser expulsado de *La Corredera* y sancionado con multa de 600 euros.

ORGANIZA



Ayuntamiento de Arroyo de la Luz



COLABORAN

JUNTA DE EXTREMADURA



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

FOTOGRAFÍAS

APyF (Asociación Paisajes y Fiestas)

Juan Luis Bermejo

Loli Higuero

Manolo Montero

DÍA DE LA LUZ



Arroyo de la Luz
Fiesta de Interés Turístico Regional